

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

COMUNICADO N.º 003 – 2025 – UGEL/C

FE DE ERRATAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2026

La Unidad de Gestión Educativa Local Calca, en el marco del Proceso de Encargatura de Puestos de Dirección y Cargos Jerárquicos en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica – Periodo 2026, comunica a los postulantes y al público en general lo siguiente:

Se precisa que en la validación de plazas no adjudicadas publicada el viernes 7 de noviembre por error material e involuntario se incluyó en la publicación la plaza N°420241213019 de la I.E. Humberto Luna que ya fue adjudicada por el profesor Richar Salazar Caceres.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, *“los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, de oficio o a solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión”*

En tal sentido, corresponde emitir la presente Fe de Erratas a fin de rectificar dicha omisión, manteniendo plena validez y continuidad del Proceso de Encargatura 2026 - FASE 2.

La UGEL Calca reitera su compromiso con la transparencia, legalidad y precisión en el desarrollo de los procesos administrativos, garantizando la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Agradecemos la comprensión y atención de los postulantes y de la comunidad educativa.

Calca, 28 de octubre de 2025

LA COMISIÓN DE ENCARGATURA 2026
UGEL CALCA

Calca, 11 de noviembre el 2025